

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> <b>REVISIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b> <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: OIC/DFRM/A-001/2022 Número de Observación: Resultado OP-01, Observación OP-01	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Avance: 100%
<b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</b> Construcción de dormitorios para la Guardia Nacional, base Toma de Zacatecas		<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA</b> <b>MGU-DOPM-PMO-12-21</b>	
<b>Observación</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Resultado</b>	
<p><b>Observación:</b> Durante la revisión física realizada a la obra CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, PARA LA GUARDIA NACIONAL, BASE TOMA DE ZACATECAS, se verificó que se encuentran terminados y en funcionamiento, sin embargo, se detectó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las literas entregadas son de muy mala calidad.</li> <li>a) Presentan en su mayoría desprendimiento de tapas de hule en la parte superior y en las patas no cuenta con tapas.</li> <li>b) Una de las literas fue hecha y complementada con tramos de PTR.</li> <li>c) La pintura sin fondo presenta raspaduras.</li> <li>d) Colchones de diferentes marcas y alturas.</li> <li>2. Se colocó placa informativa teniendo que ser letrero alusivo.</li> </ol>	<p>Por medio de oficio 1273/2021 Expediente: SOPM/CONS/2022, se remite a este Órgano la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Oficio de autorización de los recursos:</b> MGUSTF /CP/042-A/2021 de fecha 17 de mayo de 2021.</li> <li>2.- <b>El XML de la estimación no. 1:</b> se anexa impresión de XML Factura folio 1.</li> <li>3.- <b>Auxiliares y póliza de pago de la OT-011-2.:</b> Auxiliar de la cuenta de 01 al 31 de julio 2021, Póliza C06364 del 16 de julio, Cheque TR2256 y transferencia por SPEI.</li> <li>4.- <b>Proyecto original:</b> Plano A-1 del departamento de Proyectos de Obra.</li> <li>5.- <b>Acreditación de propiedad del predio, en su caso (certeza Jurídica):</b> Oficio 1042/202, Exp: SINDICTURA/CIM de fecha 14 de julio de 2022 y se adjunta copia simple de la escritura.</li> </ol>	<p><b>Resultado OP-01, Observación OP-01</b> Se considera atendido en virtud de que las observaciones señaladas fueron atendidas presentando la documentación requerida.</p> <p><b>Inciso 7)</b> Solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 anexando oficio de autorización análisis, estimación modificada y cuadro frio.</p> <p><b>Inciso 9)</b> Solventado Mediante acta circunstanciada No. 106 de fecha 02 de agosto de 2022.</p> <p><b>Inciso 10)</b> Con base a la información enviada se confirma que el área del espacio a cubrir con la malla presenta una forma irregular por las medidas reales del lugar, y que las medidas en que fue</p>	

Se cobra concreto premezclado de mas de la losa del privado.

4. En relación a la observación de pago en exceso del suministro: habilitado y armado de acero de refuerzo pagado en estimación no.1, éste quedó solventado con el convenio modificatorio en la Estimación uno y finiquito, POR LO QUE SE RECOMIENDA, QUE, EN LO SUBSECUENTE, SE REALICEN LOS AJUSTES AL MOMENTO PARA NO INCURRIR EN CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO.

**Recomendaciones originales:**

Documentación para solventar:

- 1.- Oficio de autorización de los recursos.
- 2.- El XML de la estimación no. 1.
- 3.-Auxiliares y póliza de pago de la OT-011-2.
- 4.-Proyecto original.
- 5.-Acreditación de propiedad del predio, en su caso (certeza Jurídica).
- 6.-Pruebas de laboratorio de los concretos.
- 7.-Oficio de autorización del cambio de letrero alusivo por placa informativa y justificación.
- 8.-Análisis de precio unitario mediante tarjeta de las literas.
- 9.-Justificar el concreto premezclado cobrado de más, en cantidad de 0.50m3 realizado en la losa del dormitorio privado, se cobra 1.50 m3 y se utiliza 0.96m3
- 10.-Justificar los m2 de más cobrados en el suministro y colocación de malla sombra, se

- 6.- Pruebas de laboratorio de los concretos:

Resultado 08/21 del laboratorio "ICSupervisión" del 10 de julio de 2021.

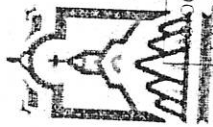
- 7.- Oficio de autorización del cambio de letrero alusivo por placa informativa y justificación: Oficio 096-A/2021, Exp: SOPM/CONS/2021 de fecha 05 de octubre de 2021 y se anexa bitácora de obra.

- 8.- Análisis de precio unitario mediante tarjeta de las literas: Análisis de precio unitario de Grupo Constructor Avanza clave 912830.

- 9.- Justificar el concreto premezclado cobrado de más, en cantidad de 0.50m3 realizado en la losa del dormitorio privado, se cobra 1.50 m3 y se utiliza 0.96m3: Se anexa hoja de estimación, generador de obra, memoria fotográfica y croquis, que demuestran que el concepto mencionado se cobró y pago de manera correcta, debido a que es un losa apoyada en otra losa existente, por lo cual su área es mayor al hueco del proyecto, existe un error en croquis de medidas, dice 4.25 x 3.04 x 0.15 y también dice 3.30 x 4.46 x 0.15, esta última es físicamente correcta, que corresponde a generador, por lo cual se solicita que se verifique en campo para su comprobación.

- 10.- Justificar los m2 de más cobrados en el suministro y colocación de malla sombra, se colocaron únicamente 43.07m2 y se cobraron 50.00m2: Se anexa estimación, generadores, croquis y fotos del total de malla, así como factura del material solicitado y entregado, que

diseñada la malla fue de manera simétrica lo cual explica el incremento del precio, así mismo queda solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 anexando análisis y solventación de la deductiva.



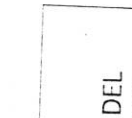
Ayuntamiento de  
**Guadalupe**

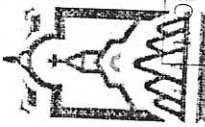
2021-2024  
Se cobraron únicamente 43.07m2 y se cobraron 50.00m2

11.-Presentar el análisis de precio unitario del monten colocado para el sostén de la malla sombra.

corresponde al pago real, en campo el área existente donde se colocó la malla es menor a la medida que fue diseñada y que corresponde a lo pagado.

11.- Presentar el análisis de precio unitario del monten colocado para el sostén de la malla sombra: Se anexan tarjetas de análisis de precios.

 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b> 2021-2024</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> REVISIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: OIC/DFRM/A-001/2022 Número de Observación: Resultado OP-02, Observación OP-02</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Avance: 100%</p>
<p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA MGU-DOPM-PMO-15-21</p>			
<p>Observación</p> <p>Observación: 1.- No presenta oficio de resguardo de la bomba y de la columna que se retiró. 2.-En la excavación de la red de tubería de agua potable presenta mucho porcentaje de material "c", mismas que se observan en las fotos de estimación 1, donde solo se aprecia material "b" realizada únicamente con retroexcavadora.</p> <p>Recomendaciones originales: Documentación para solventar:</p>	<p>Acciones realizadas</p> <p>Por medio de oficio 1273/2021 Expediente: SOPM/CONS/2022, se remite a este Órgano la siguiente información:  1.-Oficio de autorización de los recursos: Oficio MGSTF/CP/054-A/2021 de fecha 29 de junio del 2021. 2.-Convocatoria Pública: Convocatoria 005/202 Licitación pública. 3.-Oficio de inicio de los trabajos: Oficio de fecha 05 de julio del 2021 de L.A.E. Ana Cecilia Garza Hiriart.</p>	<p>Resultado</p> <p>Resultado OP-02, Observación OP-02 Se considera atendido en virtud de que las observaciones señaladas fueron atendidas presentando la documentación requerida, la cual fue cotejada física y documentalente, encontrando los siguientes resultados.  Inciso 9) El proyecto en formato digital DWG en DVD se presentó en versión de AUTOCAD compatible, queda solventado mediante oficio 1613/2022</p>	



2021-2024  
Oficio de autorización de los recursos.

- 2.- Convocatoria Pública.
- 3.- Oficio de inicio de los trabajos.
- 4.- Oficio de cambio de Residente.
- 5.- Póliza de pago de anticipo.
- 6.- Fotos de proceso de la obra (antes, durante y después).
- 7.- Video de inspección del pozo.
- 8.- Prueba hidrostática de la red de agua potable.
- 9.- Proyecto original y catálogo de conceptos sellado del presupuesto base.
- 10.- Acreditación del predio (certeza Jurídica de la Propiedad).
- 11.- Comprobación de pagos y trámites ante C.F.E.
- 12.- Oficio de resguardo de transformador y columna de bomba.
- 13.- Presentar justificación de la excavación y checar contra el concepto de clave 102000.
- 14.- Presentar tarjeta de análisis de precios unitarios del concepto cobrado en la estimación 1 con clave no. 102000.

- 4.- Oficio de cambio de Residente: oficio 004/2021 Expediente SOPM/CONS/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021.
- 5.- Póliza de pago de anticipo: Póliza C06221 del 13 de julio de 2021, cheque TR/2775 y transferencia SPEI
- 6.- Fotos de proceso de la obra (antes, durante y después): Se anexa DVD con fotografías en formato digital (antes, durante y después).
- 7.- Video de inspección del pozo: Se anexa DVD con fotografías en formato digital.
- 8.- Prueba hidrostática de la red de agua potable: Reporte e informe de prueba hidrostática de fecha 25 de agosto de 2021 con resultado de aprobación.
- 9.- Proyecto original y catálogo de conceptos sellado del presupuesto base: Se anexan planos A-04, A-02, A-01, Tarjetas de precios unitarios y archivo digital DWG en DVD de video inspección.
- 10.- Acreditación del predio (certeza Jurídica de la Propiedad): Oficio 1042/202, Exp: SINDICTURA/CIM de fecha 14 de julio de 2022 Y se menciona en oficio 1273/2021 Exp. SOPM/CONS/2022 de un proceso de solicitud de regularización.
- 11.- Comprobación de pagos y trámites ante C.F.E.: Se anexa factura D000-334486 y Paint print de la solicitud de modificación de instalaciones ante la CFE.

Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).

**Inciso 10)**

Referente al oficio 1042/202 presentado por Sindicatura sobre la acreditación del predio menciona que dichos predios no pertenecen al patrimonio municipal.

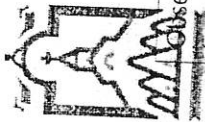
**Inciso 12)**

Queda solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).

**Inciso 13) y 14)**

Queda solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).





Se verificó, durante la revisión que se encuentran terminadas las tres obras y en funcionamiento, sin embargo, se detectaron faltantes en el expediente único de las obras por lo que se deberá solventar lo siguiente:

**Recomendaciones originales:**

Documentación para solventar:

- 1.-Oficio de autorización de los recursos.
- 2.-Proyecto original y catálogo sellado del presupuesto base.
- 3.-Acreditación de propiedad del predio (certeza jurídica).
- 4.- Comprobación de pagos y trámites ante C.F.E.
- 5.-Oficio de resguardo de transformador.
- 6.-Oficio de resguardo de columna y bomba retiradas.
- 7.-Convocatoria Pública.
- 8.- Video de inspección del pozo.
- 9.- Fotos de proceso de la obra (antes, durante y después).
- 10.-Presentar prueba hidrostática de la red de agua potable.
- 11.- Presentar justificación de la excavación de material "c", ya que en fotos de estimación 1 se aprecia material "b", realizada únicamente con retroexcavadora.
- 12.- Presentar tarjeta de análisis de precios unitarios del concepto cobrado en la estimación no. 1 con clave no. 190329,

Por medio de oficio 1273/2021 Expediente: SOPM/CONS/2022, se remite a este Órgano la siguiente información:

**1.-Oficio de autorización de los recursos:**

Oficio 0204/2021 Expediente Agua potable de fecha 17 de marzo del 2021 y se anexa acuerdo de cabildo.

**2.-Proyecto original y catálogo sellado del presupuesto base:**

Se anexan planos A-3, A-01, A-02 y A-04, catálogo de conceptos

**3.-Acreditación de propiedad del predio (certeza jurídica).**

Oficio 1042/202, Exp: SINDICTURA/CIM de fecha 14 de julio de 2022 y se menciona en oficio 1273/2021 Exp. SOPM/CONS/2022 de un proceso de solicitud de regularización.

**4.- Comprobación de pagos y trámites ante C.F.E.**

Se anexa factura D000-366842 y Paint print de la solicitud de modificación de instalaciones ante la CFE.

**5.-Oficio de resguardo de transformador**

Oficio de entrega de fecha 15 de septiembre del 2021.

**6.-Oficio de resguardo de columna y bomba retiradas:**

Oficio de entrega de fecha 15 de septiembre del 2021.

**7.-Convocatoria Pública:**

Convocatoria 005/2021 Licitación Pública Estatal

**8.- Video de inspección del pozo:**

Se anexa en formato digital en DVD.

**Resultado OP-03, Observación OP-03**

Se considera atendido en virtud de que las observaciones señaladas fueron atendidas presentando la documentación requerida, la cual fue cotejada física y documentalmente, encontrando los siguientes resultados.

**Inciso 2)**

El proyecto en formato digital DWG en DVD y catálogo de conceptos sellado se presentó en versión de AUTOCAD compatible, queda solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).

**Inciso 3)**

Referente al oficio 1042/202 presentado por Sindicatura sobre la acreditación del predio mención que dichos predios no pertenecen al patrimonio municipal.

**Inciso 11)**

Solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).

**Inciso 13)**

No se encuentra dentro de los documentos entregados el análisis técnico de la diferencia de montos y/o justificación de los 4.20 M2 de piso de concreto cobrado de más ni nota de bitácora, minuta de trabajo, generador y fotografía por

del tanque elevado cobrado en m2.

13.-Presentar justificación de 4.20 m2 de piso de concreto cobrado de más en el área de caseta de control.

9.- Fotos de proceso de la obra (antes, durante y después): Se anexa en formato digital en DVD.

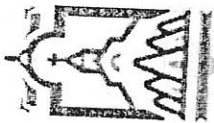
10.-Presentar prueba hidrostática de la red de agua potable: Reporte e informe de prueba hidrostática de fecha 10 de julio de 2021 con resultado de aprobación.


11.- Presentar justificación de la excavación de material "c", ya que en fotos de estimación 1 se aprecia material "b", realizada únicamente con retroexcavadora: Se anexa justificación técnica, estimación, generador, croquis de obra, minuta de trabajo, nota de bitácora y fotografías de los trabajos realizados.


12.- Presentar tarjeta de análisis de precios unitarios del concepto cobrado en la estimación no. 1 con clave no. 190329, referente a la pintura de estructura metálica del tanque elevado cobrado en m2: se anexa tarjeta de análisis de precios.

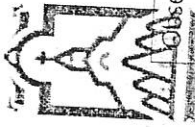
13.-Presentar justificación de 4.20 m2 de piso de concreto cobrado de más en el área de caseta de control: Se anexa análisis de precios, estimación, generador, fotografías, nota de bitácora y reporte de trabajo de lo arriba mencionado.

parte de la empresa contratista del concepto ejecutado no pagado con clave 5082S6. Queda solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).



 Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b> 2021-2024	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REVISIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: OIC/DFRM/A-001/2022 Número de Observación: Resultado OP-04, Observación OP-04.	DATOS DEL SEGUIMIENTO Avance: 100%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Rehabilitación de calles con pavimentación en varias colonias con concreto asfáltico en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.			
Observación Durante la revisión física realizada no se encontraron detalles que observar. Recomendaciones originales: Ninguna.	Acciones realizadas Ninguna.	MGU-SOPM-FISMDF-14-21 Resultado Resultado OP-04, Observación OP-04 Se considera atendido en virtud de que las recomendaciones realizadas durante las visitas de supervisión fueron atendidas en su momento.	

 Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b> 2021-2024	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REVISIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: OIC/DFRM/A- 001/2022 Número de Observación: Resultado OP-05, Observación OP-05.	DATOS DEL SEGUIMIENTO Avance: 100%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Suministro e instalación de mamparas a base de aluminio natural de 2" y puertas de 3" con melamina blanca de 6 mm a dos caras y suministro e instalación de espejos en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.			
Observación	Acciones realizadas	FINSMDF OT-001-21 Resultado	



Durante la revisión física realizada a la obra se verificó que los trabajos se encuentran terminadas, sin embargo, se detectó:

- 1).- Suministro e instalación de mamparas a base de aluminio natural de 2" y puertas de aluminio en perfil de 2" y 2 1/4" con melamina blanca de 6mm a dos caras, sin embargo, las especificaciones de las puertas atendiendo a la orden de trabajo eran de 3", así mismo se realizó el suministro e instalación de 4 espejos de 1.80 m2 en total.

**Recomendaciones originales:**

Documentación a presentar:

- 1.-Análisis de precios unitarios de las mamparas.
- 2.-Ajuste de lo observado.
- 3.-Proyecto de mamparas en digital e impreso.

NOTA: DEBERÁ DE PRESENTAR UN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS EJECUTADOS EN ESTAS 5 OBRAS, DE MANERA DIGITALIZADO EN EXCEL, QUE CONTENGA:

- 1.-LISTADO CON PRECIOS.
- 2.-ANÁLISIS EN TARIJETAS

Por medio de oficio 1273/2021 Expediente: SOPM/CONS/2022, se remite a este Órgano la siguiente información:

- 1.-Análisis de precios unitarios de las mamparas: Se anexa análisis de precios.
- 2.-Ajuste de lo observado: se anexa análisis de diferencia de los trabajos a ejecutar por parte de la empresa responsable, por un monto de \$2,724.74 (más IVA). Por lo cual la Secretaría de Obras Públicas a enviar la evidencia de los trabajos pendientes una vez ejecutados.

**3.-Proyecto de mamparas en digital e impreso:**

Se anexa proyecto en formato digital DWG en DVD y planos A-01 y CA-01.

Se anexan en las resultados y observaciones OP-01, 02, 03 solo las tarjetas de análisis de precios.

**Resultado OP-05, Observación OP-05**

Se considera atendido en virtud de que las observaciones señaladas fueron atendidas presentando la documentación requerida, la cual fue cotejada física y documentalmente, encontrando los siguientes resultados.

**Inciso 2)**

Solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos) y acta de sitio 109 de fecha 06 de septiembre del 2022.

**Inciso 3)**

Solventado mediante oficio 1613/2022 Exp. SOPM/CONST/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 (Con anexos).